



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, Ocho (08) de Noviembre de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS – INCIDENTE DE DESACATO**
DEMANDANTE: JORGE IVÁN VÉLEZ MEJÍA Y OTROS.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ITAGUI ANTIOQUIA Y OTROS
RADICADO: 2008 – 00088.

**ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA INSPECCIÓN
JUDICIAL**

Mediante auto que abre a pruebas el incidente de desacato del proceso de la referencia, se decretó la práctica de una inspección judicial, la cual estaba programada para el día miércoles 13 de noviembre de 2013 a la 1:30pm.

Mediante memorial presentado el día 07 de noviembre de 2013, el Doctor. Silvio Rivadeneira Stand, en su calidad de Procurador delegado ante este despacho, solicita el aplazamiento de la mencionada, en tanto que para esa fecha, se encontrará fuera de la ciudad.

Por lo anterior, el despacho ordenará la reprogramación de la Inspección Judicial, la cual se realizará el día **martes diez (10) de diciembre de 2013 a las 2:00 PM**, en la Unidad Residencial Poblado del Sur, ubicada en la Calle 32 No. 61-230 de la Ciudad de Itagui – Antioquia, con el fin de constatar lo solicitado por la parte demandada en el acápite de pruebas.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

RLV